El debate y la cuestión ambiental. Visión civil de los actores y políticas ambientales en Andalucía¹.

Clemente J. Navarro Yáñez Universidad Pablo de Olavide

BIBLID [0213-7525 (2000); 57; 37-57]

PALABRAS CLAVE: Medio ambiente, Políticas públicas, Cultura política, Andalucía.

KEY WORDS: Environment, Public policies, Political culture, Andalusia.

RESUMEN:

El trabajo analiza las actitudes y comportamientos ambientales en Andalucía en relación a los actores y políticas de protección ambiental. El autor trata de mostrar la influencia del cambio social sobre las actitudes ambientales, y después, describir la relación entre esas actitudes y la cuestión ambiental, la evaluación y opiniones de los ciudadanos sobre los actores y acciones gubernamentales de protección ambiental. El análisis muestra que el ambientalismo en Andalucía podría ser una tendencia en aumento, pero tienen un fuerte carácter estatalista: la ciudadanía asigna al Estado la responsabilidad de protección ambiental sin implicarse en esa tarea

ABSTRACT:

This work analyses the environmental attitudes and behaviors of andalusian citizenship in relation to the actors and policies of environmental protection in Andalusia. The author tries to show the influence of social change over environmental attitudes, and then, describes the relationship between these attitudes, so as the environmental question, that to say, the citizen evaluation and opinions about actor and government actions of environmental protection. This analysis shows that the andalusian environmental concern could be a growing social tendence, but has a strong statalism character: the citizenship assign to the State the responsability of environmental protection without their implication in this task.

 Este trabajo presenta algunos de los resultados que sobre la intensidad y extensión de los valores ambientales viene realizándose en el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía/C.S.I.C. En concreto, forma parte de un trabajo más amplio realizado por el autor, que con el título de *Cultura Política, Medio Ambiente y Cambio Social* recibió el Premio de Investigación sobre Medio Ambiente en la II Conferencia Europea de Medio Ambiente (1998).

1. INTRODUCCIÓN.

Entre finales del siglo XIX y principios del XX tiene lugar un extenso debate que, bajo la denominación más o menos aceptada de *cuestión social*, gira en torno al papel que diversos actores debían adoptar frente a las externalidades del proceso de modernización. Más concretamente, se desarrollan diversas actitudes y comportamientos en relación a los problemas de marginación, pobreza, habitabilidad, ordenación urbana, etc.. que sufrían las nuevas ciudades industriales, así como diversas opiniones acerca de las políticas públicas oportunas en relación a ello.

A finales de nuestro siglo aparecen, cada vez con mayor crudeza, las externalidades de carácter ambiental. En torno a ello se viene generando un intenso debate público que, al igual que en relación a la cuestión social, da lugar a actitudes y comportamientos diversos en relación a la protección ambiental, e incluso, diferentes opiniones acerca de las políticas públicas ligadas a ello

Este artículo pretende analizar estas opiniones, para mostrar en qué forma se presenta la que pudiéramos denominar *cuestión ambiental* entre la ciudadanía. Más concretamente, se trata de determinar el conjunto de orientaciones que poseen los ciudadanos con respecto a los actores que intervienen en la protección ambiental, en general; y sobre las políticas públicas que han hecho de ello su objetivo, en particular.

Ahora bien, se tendrá en cuenta que las actitudes y comportamientos proambientales no se distribuyen azarosamente entre la población, sino que existe un perfil social ambientalista, por el que determinados grupos sociales son más cercanos que otros a este asunto. Cabe suponer, pues, que las actitudes y comportamientos ambientales mediarán en las opiniones que los individuos posean acerca de los actores y políticas de protección ambiental.

En este sentido, el primer apartado da cuenta de los factores que subyacen al perfil social del ambientalismo y presenta una tipología al respecto. El segundo afronta el análisis descriptivo de la cuestión ambiental, tanto lo que se refiere a las opiniones de la ciudadanía con respecto a los actores, como a las políticas dedicadas a la protección ambiental.

En el tercer apartado se pone en relación la tipología del ambientalismo con las opiniones de los ciudadanos referidas a la cuestión ambiental, para con ello analizar la forma en que se estructura este asunto entre la ciudadanía. El artículo se cierra con una breves conclusiones en las que se resumen los resultados más relevantes del artículo.

Para el análisis se utilizarán los datos de una encuesta que sobre "Percepción

de los problemas ambientales por la población andaluza" (EPPAA, en adelante) realizó el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía en 1996².

2. LAS BASES SOCIALES DEL AMBIENTALISMO.

Diversos estudios demuestran que la extensión de actitudes y comportamientos ambientales entre la población se distribuyen siguiendo un perfil determinado. De manera que los jóvenes, varones, de zonas urbanas y los que muestran una ideología de izquierdas son más ambientalistas que otros grupos sociales (Van Liere y Dunlap, 1980; Jones y Dunlap, 1992; Arcury y Christianson, 1993). En otro lugar, se ha señalado que, dado que el ambientalismo es cada vez en mayor medida un asunto público, el análisis de su perfil social ha de estudiarse a partir de las orientaciones de los ciudadanos hacia el ámbito público. Considerando que el ambientalismo es uno de los componentes de la cultura política de la ciudadanía (Navarro, 1998, en prensa).

En este apartado se pretenden exponer de forma esquemática los argumentos que subyacen a lo anterior, así como datos que lo confirman. Lo que permitirá, posteriormente, poner en relación este fenómeno con la opinión sobre los actores y políticas ambientales.

1.1. Cultura política, actitudes y comportamiento ambiental.

La evidencia del deterioro ambiental, la atención que a ello prestan los programas de los partidos políticos, diversos movimientos sociales y las agendas de los gobiernos, así como la cobertura que de ello hacen los medios de comunicación, han convertido al ambientalismo, entendido como el conjunto de actitudes y comportamientos favorables a la protección del medio ambiente, en un asunto de carácter público. De ello se deriva que el acercamiento de los ciudadanos a este debate dependerá, en buena medida, de sus orientaciones hacia el ámbito público, o en otros términos, de su cultura política; entendiendo ésta como el conjunto de orientaciones afectivas, cognitivas y evaluativas que mantiene la población con respecto al sistema político, en general, y los asuntos públicos, en particular (Almond y Verba, 1970).

Además de un asunto público, el ambientalismo es una tendencia emergente en el sistema de valores y formas de comportamiento de la población en los países

La encuesta pertenece a un estudio que bajo el mismo título dirigió el Dr. Eduardo Moyano, vicedirector del IESA de Andalucía, a quien debo agradecer sus comentarios y sugerencias a mi análisis del ambientalismo en Andalucía.

occidentales. Llegando incluso a considerarse como una nueva *religión civil* (Douglas, 1975). Por tanto, cabe suponer que sea un nuevo eje axiológico en el marco del cambio cultural presente actualmente en las sociedades contemporáneas (Abramsom e Inglehart, 1995).

No obstante, más arriba se ha indicado que la distribución del ambientalismo entre la ciudadanía no es azarosa, sino que está mediada por diversas características individuales, tal y como los recursos y oportunidades que poseen los ciudadanos para acceder al debate público y actuar con respecto a él. Por ello, el análisis del ambientalismo debe atender a los procesos de diferenciación y desigualdad social y, más concretamente, al hecho de que, en términos generales, en toda sociedad pueden diferenciarse un *centro* y una *periferia* sociales (Galtun, 1964).

El centro social estaría constituido por aquellos ciudadanos que poseen mayor nivel de recursos y mayores oportunidades de acceso a bienes y servicios, así como a la producción de opinión pública; es decir, individuos o grupos que se incorporan más rápidamente que otros a los debates públicos, desarrollando nuevos valores y formas de comportamiento. La periferia social podría definirse en términos opuestos. Ahora bien, el problema analítico que plantea esta distinción entre centro y periferia sociales es el de definir los conceptos por los que proceder a su medición. Para ello resulta oportuno utilizar tres enfoques, a los que denominaremos socio-estructural, culturalista y situacional.

El *enfoque socio-estructural* establece que la inserción y comportamiento de los individuos con respecto al ámbito público está mediado por su posición en la estructura social (Milbrath y Goel, 1977; Verba *et al.*, 1978; Parry *et al.*, 1992). De manera que la posición social de un individuo es un buen indicador de su *competencia y movilización cognitiva*, es decir, de la posesión de recursos y habilidades necesarias para afrontar los asuntos públicos en una sociedad compleja (Inglehart, 1991: 420). En este sentido, suele indicarse que la desigualdad social se refleja en este ámbito mediante distintos grados de competencia y comportamiento (Gaixe, 1978; Bourdieu, 1988; Mayer y Perrinau, 1992). Así pues, las características socioestructurales -como indicadores de desigualdad social- pueden dar cuenta del mayor o menor grado de *inserción* de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Cabe esperar, pues, que el ambientalismo esté presente en mayor medida entre la población ocupada, entre los sectores que poseen mayor nivel de estudios, entre los más jóvenes y entre los varones, ya que, a la vista de las investigaciones realizadas en distintos temas, estas características indican una mayor inserción de los ciudadanos en los asuntos públicos.

De entre todas las características mencionadas, la formación académica –el nivel de estudios–, viene apareciendo como el indicador más potente para predecir el grado de conocimiento de la población sobre asuntos públicos, ya que dota a los

sujetos de las habilidades y recursos necesarios para expresar opiniones y desarrollar comportamientos, para insertarse en el debate público (Inglehart, 1988). Además, el nivel de estudios es uno de los elementos básicos de estructuración en las sociedades contemporáneas, por lo que aparece fuertemente relacionado con las otras características socioestructurales: empleo, edad y género (González, 1992). En suma, el nivel de estudios puede ser tomado como el indicador más relevante de la capacidad cognitiva y la competencia política de los ciudadanos (Almond, 1980: 24; Kriesi, 1993: 66-68).

Ahora bien, aunque los recursos derivados del nivel de estudios puedan dar cuenta del grado de inserción de la ciudadanía en el debate público, aportan poco acerca del sentido de sus orientaciones. Para ello es necesario recurrir a un enfoque *culturalista*, y en concreto, a la *hipótesis del cambio cultural* (Inglehart, 1977). Esta hipótesis señala que se está produciendo un cambio desde valores *materialistas* –centrados en el crecimiento económico, la seguridad personal o la defensa nacional– a *valores postmaterialistas* -que enfatizan el desarrollo personal, la participación en los asuntos públicos, el interés por la protección del medio ambiente o los valores relacionados con la calidad de vida. Así pues, cabe suponer que los ciudadanos más cercanos a los valores postmaterialistas presentarán actitudes próximas al ambientalismo, y que tales valores orientarán el desarrollo de comportamientos ligados a él.

Más concretamente, la hipótesis del cambio cultural sostiene, y ha demostrado a través de diversos trabajos, que los grupos sociales que han gozado de mayor seguridad económica durante sus niveles primarios de socialización y poseen mayor nivel de estudios, son los portadores de los valores postmaterialistas (Abramson e Inglehart, 1995). Por tanto, existiría una fuerte asociación entre identificarse con valores postmaterialistas (incluídos los ambientalistas) y pertenecer a lo que anteriormente denominábamos el centro social -es decir, poseer alto nivel de estudios, estar ocupado, ser joven y ser varón-, como ha podido contrastarse para el caso de Andalucía en diversos trabajos (Navarro, 1998a: 20 y ss; Del Pino y Bericat, 1998). Se da así una relación importante entre los dos enfoques antes mencionados, a saber: el socioestructural y el culturalista.

No obstante, hay que introducir otro elemento en el marco explicativo: las oportunidades que tienen los ciudadanos para acercarse al debate ambientalista y expresar sus actitudes en forma de comportamientos. Para ello, debe recurrirse a un tercer enfoque, el *situacional*. Desde esta perspectiva, cabe postular que la orientación postmaterialista y la posesión de mayores recursos -medida sobre todo por el nivel de estudios- actuarán en favor de la presencia o extensión del ambientalismo en la medida en que existan oportunidades para acceder a información sobre el medio ambiente y al debate público existente acerca de este asunto. Precisamen-

te, el *enfoque situacional* llama la atención sobre la mediación que sobre esos factores realizan diferentes *estructuras de oportunidades* (Elster, 1988).

Entre los elementos que definen la estructura de oportunidades cabe destacar el hábitat de residencia. El ámbito urbano, como manifestación ecológica del proceso de modernización, tanto en sus aspectos positivos como negativos, aparece como el *locus* en el que se desarrollan procesos innovadores tanto de orden axiológico como en relación a comportamientos (Dickens, 1992). Además, en las ciudades, a diferencia del medio rural, tiene lugar una mayor concentración de recursos y, por tanto, de grupos que, por su posición, pueden ser considerados como pertenecientes al *centro social* (mayores niveles de estudios, población más joven o mayor tasa de ocupación) (Navarro, 1998). Por último, el desarrollo de ciertas políticas e iniciativas públicas, como la distribución de contenedores destinados al reciclaje –papel, vidrio, pilas usadas, etc... – son más intensas en el medio urbano que en el rural, lo que facilita el desarrollo de tales comportamientos a los habitantes de ese tipo de hábitat.

En suma, los enfoques socio-estructural, culturalista y situacional, así como las relaciones existentes entre ellos, pueden dar cuenta de los rasgos que delimitan las diferencias entre *centro y periferia sociales*, y con ello, del *perfil social del ambientalismo*. Por tanto, cabe postular que la extensión del ambientalismo *vendrá determinada por la posición social y orientaciones normativas de los ciudadanos, en el marco de la estructura de oportunidades en que desarrollan sus acciones.*

De ello se deriva que, tal y como proponen los análisis empíricos sobre el perfil social del ambientalismo, las actitudes y comportamientos de defensa y protección del medio ambiente serán mayores en el centro que en la periferia social; esto es, mayores entre los que poseen más nivel de estudios, son más jóvenes, son varones, están ocupados, se identifican con valores postmaterialistas y viven en zonas urbanas.

1.2. Perfil social y tipología del ambientalismo en Andalucía.

Siguiendo el marco analítico expuesto, y mediante la aplicación de técnicas de análisis multidimensional a los datos de la encuesta EPPAA (1996) se ha construido la tipología que muestra la Tabla 1. Ésta da cuenta de la forma en que diferentes grupos sociales, delimitados por los enfoques expuestos más arriba, se orientan hacia el debate ambientalista en Andalucía³.

Para consultar el diseño de la investigación en su conjunto, así como los análisis que llevan a estos resultados se remite a Navarro (1998b, en prensa).

TABLA 1 **TIPOLOGÍA DEL AMBIENTALISMO EN ANDALUCÍA**

TIPOS		% sobre		
				el total
	AFECTIVA	COGNITIVA	COMPORTAMIENTOS	
PARTICIPATIVOS	+	+	+ (*)	1.8
AMBIENTALISTAS	+	+	+	25.2
IMITADORES	-	+	+	12.4
REBELDES	-	+	-	17.5
RITUALISTAS	-	-	+	16.0
NO COMPETENTES	-	-	-	27.1
Total				100.0
				(1.438)

^{*} Además, pertenecen a una asociación ecologista.

Los resultados muestran que al menos una cuarta parte de los ciudadanos son *ambientalistas*, tanto en sus actitudes, como en sus comportamientos. Frente a ellos se sitúa una proporción menor, pero nada despreciable de ciudadanos que muestran su oposición a la protección ambiental, a los que se ha calificado de *rebeldes*. A los que debe diferenciarse de los *no competentes*, pues éstos no se orientan de ninguna forma hacia el debate ambientalista, más que oponerse, simplemente no opinan⁴.

Imitadores y ritualistas son en cierto modo ambientalista en cuanto a sus comportamientos, pero ello no se basa en el desarrollo de actitudes favorables hacia este asunto. Los primeros lo hacen, pero sin mostrarse afectivamente orientados. Los ritualistas suman a ello el desconocimiento de información relevante sobre el medio ambiente, sus problemas y los actores que actúan en relación a ello. Así pues, los primeros, al menos conocen los rasgos básicos de la nueva religión civil ambientalista, pero los segundos, aún actuando de forma respetuosa con el medio ambiente, no se sienten afectivamente orientados hacia ello, ni conocen el asunto.

La relación de estos tipos con los enfoques expuestos, representada de forma sintética en la Figura 1, confirma las hipótesis, y más aún, da cuenta de diferencias

Los entrevistados clasificados en este tipo suelen contestar la opción "no sabe" en los indicadores por los que se miden las dimensiones afectiva y cognitiva, y declaran un bajo comportamiento proambiental.

sustanciales entre los tipos⁵. De forma sintética, puede constatarse que tanto ambientalistas como rebeldes son centro social (alto nivel de estudios y zonas urbanas), aunque se diferencian en sus orientaciones normativas - postmaterialistas y materialistas, respectivamente. En el extremo opuesto se situaría la periferia social, que integraría al grupo de los no competentes.

Los imitadores, que muestran un mayor grado de competencia sobre asuntos ambientales que los ritualistas, se caracterizan por poseer rasgos socioestructurales más cercanos a los que definen el centro social, así como por residir en comunidades de mayor tamaño.

Así pues, el esquema centro-periferia, articulado a través de los enfoques socioestructural, culturalista y situacional, parece dar cuenta del perfil social del ambientalismo. Dotando, pues, de un marco analítico a los estudios empíricos que abordan este asunto. Y aún más, permite especificar que, a diferencia de los que vienen señalando esos estudios, los menos ambientalistas –los rebeldes– no se diferencian de los ambientalistas por su posición social –sus rasgos socioestructurales–, sino por sus orientaciones normativas, ya que ambos poseen un alto grado de competencia para actuar y opinar sobre los asuntos públicos. Así pues, el grupo que estos estudios califican como menos ambientalistas son más bien un segmento de población que cabe calificar como no competentes, pues, más que opuestos, no tienen opinión sobre el asunto. En este caso, a posición

FIGURA 1 ESTRUCTURA Y PERFIL SOCIAL DEL AMBIENTALISMO EN ANDALUCÍA

COMPETENCIA SIMBÓLICA Y VALORES Varón, juventud, postmaterialismo

AMBIENTALISTAS

	IMITADORES				
-Estudios	COMPETENCIA TÉCNICA Y OPORTUNIDADES +Estudios				
Ruralidad		Urbanidad			
		REBELDES			
	RITUALISTAS				
NO COMPETENTES					
	Mujer, vejez materialismo				
EXTRAÑOS	TRANSICIÓN	DEBATE			
		AMBIENTAL			

Parar determinar la asociación entre enfoques -sus variables- y los tipos definidos se ha realizado un análisis de correspondencias múltiples, y posteriormente un análisis de segmentaciones, tomando a cada uno de los tipos como variable dependiente. Cf. Navarro (1998b: cap. 3).

social baja cabe ligar su escasa competencia política, y a la residencia en zonas rurales, una estructura de oportunidades desfavorable a la inserción en el debate ambientalista.

3. LA CUESTIÓN AMBIENTAL: ACTORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Ahora bien, el estudio del ambientalismo debe complementarse con el análisis de las orientaciones evaluativas de los ciudadanos con respecto al ambientalismo como asunto público, y más concretamente, sus opiniones sobre los actores y las políticas de protección ambiental. Esto es, con el análisis de la *cuestión ambiental*, el Estado de la opinión pública con respecto a la dinámica sociopolítica por la que tratan de afrontarse los problemas de índole ambiental ligados a las externalidades derivadas del modo de producción y consumo, así como de las formas de vida características de las sociedades modernas. O más brevemente, de qué forma y con qué intensidad evalúa la ciudadanía el papel desempeñado por los actores involucrados en la protección y el deterioro ambientales, así como las políticas públicas desarrolladas en este sentido.

3.1. Estado, sociedad civil y protección del medio ambiente.

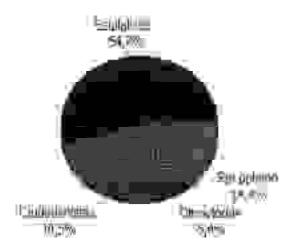
A este respecto, parece pertinente tomar como marco interpretativo en el análisis de estas orientaciones el eje por el que se articula la dinámica y sistemas políticos contemporáneos. A saber: sociedad civil y Estado. Para ello se ha indagado acerca de la responsabilidad que asignan los ciudadanos a diferentes órganos e instituciones con respecto a la protección del medio ambiente.

Los resultados de la encuesta permiten concluir que estas orientaciones son básicamete *estatalistas*. El 54.7% de los entrevistados señala a organismos e instituciones estatales como las responsables de la protección del medio ambiente. Sólo una cuarta parte (24.5%) lo hace con respecto a actores civiles. El 6.4% señala a otros actores o a todos en su conjunto. Mientras que el 14.4% restante no tiene opinión al respecto.

Teniendo en cuenta que, como confirman otros estudios sobre la cultura política en Andalucía (del Pino y Bericat, 1988), los ciudadanos con menor competencia política (los «sin opinión»), caracterizados por ser la periferia social, pueden situarse en el polo estatalista, tendríamos que alrededor de tres cuartas partes de la ciudadanía andaluza ve en el Estado el actor llamado a proteger el medio ambiente.

De forma más concreta, de entre los diferentes niveles de gobierno, el principal objeto de orientación de los andaluces es la administración central (el 28.8% sobre el total de los entrevistados), seguida de la administración local (9.5%), la

FIGURA 2
AGENTES DE DEBEN SER RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE. PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA.



administración autonómica (4.7%) y la administración comunitaria, la Unión Europea (0.4%). Por lo que se refiere a la ciudadanía que muestra una orientación civil, opinan en su mayoría que son los propios ciudadanos los actores que deben preocuparse por la protección del medio ambiente (23.2% sobre el total de la muestra). Por contra, la presencia de actores colectivos es ínfima: el 1.4% señala a las organizaciones ecologistas y el 0.1% a las organizaciones de consumidores.

A pesar la escasa presencia de la administración autonómica con respecto a la central, o incluso respecto a la local, pero en correspondencia con el marco general básicamente estatalista, el 47.3% de los entrevistados cree muy necesaria la existencia de una consejería específica para el desarrollo adecuado de una política de medio ambiente en Andalucía. Además, el 29.4% considera esta iniciativa muy conveniente. En cambio, una pequeña parte, el 10.3% no lo ve como algo imprescindible; y el 3.0% restante no tiene opinión al respecto.

Este apoyo mayoritario a la iniciativa contrasta con el escaso conocimiento de la consejería, pues sólo el 37.0% de los entrevistados conoce su existencia. Ahora bien, el porcentaje de apoyo a la iniciativa es mayor entre los que la conocen que entre los que no (60% y 40% respectivamente). Así pues, y tal y como se ha visto en los apartados anteriores, a mayor nivel de competencia cognitiva suele asociarse

6. Estas preferencias por distintos niveles de gobierno viene siendo común en España (Navarro, 1998c)

un mayor ambientalismo, en este caso medido como apoyo a la iniciativa de crear una consejería de medio ambiente.

Por último, de entre los que conocían la existencia de la consejería la valoración de la iniciativa es en su mayor parte positiva (55.9% frente al 14.9%). El resto se distribuye entre los que no la consideran ni positiva ni negativa (16.0%) y los que no tienen opinión (13.2%).

En suma, podría concluirse que con respecto a la cuestión ambiental los andaluces presentan un cultura política de índole estatalista, en la que la presencia de organizaciones civiles en ínfima, en correspondencia con la baja implicación simbólica y efectiva de los andaluces en la esfera política. Más aún, podría argumentarse que existe un fuerte desequilibrio entre demanda política y grado de implicación. Se cree conveniente la creación de un departamento específico y se valora positivamente su creación, en cambio, su conocimiento es escaso y la implicación en organizaciones que canalicen la demanda política es casi inexistente.

3.2. Conocimiento y valoración de las políticas ambientales.

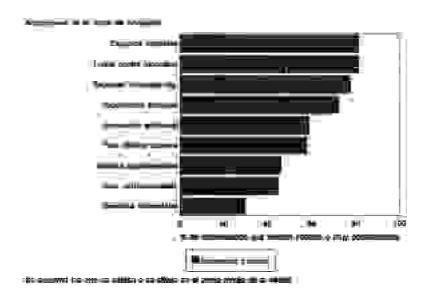
Un dato aún más esclarecedor de lo anterior se encuentra en el hecho de que el 68% de los entrevistados sólo conocen una actividad de protección ambiental que haya sido puesta en marcha por la Junta de Andalucía; a lo que habría que unir que el 4.2% no conoce ninguna. Únicamente el 9.2% conoce dos acciones y el 18.6% tres. A ello se suma que alrededor del 40% declaran no saber cómo valorar diversas políticas o acciones desarrolladas por el gobierno de esta comunidad autónoma para proteger el medio ambiente; en todo caso, se sitúan en un punto intermedio.

Si se analizan las orientaciones evaluativas de los andaluces con respecto a las políticas ambientales desarrolladas por su gobierno autonómico se tiene que, en su conjunto, alrededor de un 50% da una valoración positiva. Ahora bien, el análisis de cada una de ellas muestra la existencia de diferencias significativas.

En este sentido, puede establecerse un *ranking* tomando como criterio el porcentaje de entrevistados que las valoran positivamente, tal y como muestra la Figura 3. Entre las primeras se encuentran aquéllas actuaciones dirigidas hacia cuestiones que podríamos clasificar como problemas macroambientales, o más aún, sobre las que cabe asignar una responsabilidad difusa por lo que se refiere a sus causas. Sin embargo, la valoración se reduce en la medida en que aparecen actores concretos potencialmente causantes de los problemas, tal y como en el caso de los residuos urbanos, los plásticos y residuos agrícolas, vertidos y calidad de las aguas, así como con respecto a los residuos industriales. Problemas microecológicos que, según otros datos que aporta la encuesta, son los que en mayor medida afectan a los andaluces (Navarro, 1998b: 43-46).

FIGURA 3

VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTALDE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA. Porcentajes sobre el total de la muestra.



Así pues, pudiéramos decir que, en el marco de una cultura política orientada casi exclusivamente hacia los resultados de la acción estatal, en la que la
implicación de los ciudadanos es muy reducida, y su grado de conocimiento de
los problemas públicos en general y de los relacionados con el medio ambiente y
las políticas ambientales en particular es escaso, la valoración de la acción estatal
está mediada por el grado en que los problemas afectan directamente a los ciudadanos. Cuando los problema son lejanos, o incluso es difícil asignarles un responsable o causante concreto, la valoración de la acción pública es positiva. Cuando el problema es más concreto y, sobre todo, afecta más directamente, la valoración es baja.

En este sentido, pudiera pensarse que cuando las diversas acciones son sometidas a evaluación, lo que realmente declaran los entrevistados es el grado en que la inexistencia de esas medidas pudiera perjudicarles directamente. Aún más, dado el alto grado de desconocimiento de las políticas, cabe suponer que su valoración se refiere, sobre todo, aunque no únicamente, a la valoración que hacen de su mera existencia.

En el marco de una cultura política como la andaluza, para los ciudadanos el Estado aparece como garante de sus condiciones de vida, sin la necesidad de una implicación activa por su parte. De manera que la existencia de una política determinada se valora positivamente, por cuanto elemento protector. Pero esto mismo hace que su valoración disminuya en el mismo sentido en el que su posible inexistencia supusiese un riesgo directo para la vida de los ciudadanos. Cuando el riesgo es difuso o se percibe en menor medida, la valoración tiende, en cambio, a ser positiva. Cabe postular que ello sea aún más cierto en el caso de la protección del medio ambiente, un asunto público novedoso y complejo.

4. AMBIENTALISMO Y VISION CIVIL DE LA CUESTION AMBIENTAL.

El apartado anterior muestra cuáles son las orientaciones básicas de los andaluces acerca de los actores y políticas ambientales en Andalucía. Pero cabe suponer que esta relación esté mediada por el mayor o menor grado de ambientalismo de esta población. Y dado que han podido establecerse diferencias relevantes en la forma de diversos tipos, este apartado trata de determinar si esto introduce también diferencias en cuanto a su visión de la cuestión ambiental.

Para conocer este fenómeno se ha realizado un análisis de correspondecias múltiples. Los resultados, que aparecen en las Tablas 2 y 3, y en las Figuras 4 y 5, permiten aclarar algo más acerca del debate ambientalista en Andalucía. De hecho, el primer factor diferencia entre los insertos en el debate y los no competentes. Los otros ejes factoriales, así como el análisis post-factorial *tri-deux*, permiten establecer diferencias entre los agentes insertos en el debate.

En términos generales cabe diferenciar tres grandes grupos: participativos, proambientalistas y rebeldes. El grupo más amplio sería el constituido por los *proambientalistas*. En el se integrarían cívicos e imitadores. Aunque básicamente orientados hacia el Estado, también se refieren a los agentes sociales como actores que deben procurar la protección del medio ambiente. Consideran necesario la creación de una consejería específica, y en términos generales, valoran positivamente las políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía.

TABLA 2 AMBIENTALISMO Y CUESTIÓN AMBIENTAL: INDICADORES INTRODUCIDOS EN EL ANÁLISIS.

P17 ACTORES QUE DEBERÍAN RESPONSABILIZARSE DE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

- 1. Ciudadanistas (Sociedad Civil)
- 2. Estatlistas (Estado-Administraciones Públicas)
- 3. Otros/todos
- 4. Sin opinión (no sabe)

P22 CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- 1. Si
- 2. No sabe/no acierta

P21 OPINION SOBRE LA NECESIDAD DE CREACION DE UNA CONSEJERÍA ESPECÍFICA DE MEDIO AMBIENTE.

- 1. Muy necesaria
- 2. Conveniente
- 3. No es imprescindible
- 4. Sin opinión (no sabe)

P22A VALORACION DE LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UNA CONSEJERÍA ESPECÍFICA DE MEDIO AMBIENTE.

- 1. Positiva
- 2. Negativa
- 3. Indiferente/Sin opinión

P23 CONOCIMIENTO ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- 1. Ninguna
- 2. Una
- 3. Dos
- 4. Tres

P24 VALORACIÓN POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- 1. Sin opinión.
- 2. Negativa
- 3. Neutra
- 4. Positiva

TABLA 2 (CONTINUACION) AMBIENTALISMO Y CUESTIÓN AMBIENTAL: INDICADORES INTRODUCIDOS EN EL ANÁLISIS (continuación)

TIP TIPOLOGIA AMBIENTALISMO

- 1. Participativos
- 2. Cívicos
- 3. Ritualistas
- 4. Imitadores
- 5. Rebeldes
- 6. No competentes
- 0. No clasificados

TABLA 3

AMBIENTALISMO Y CUESTIÓN AMBIENTAL: CONTRIBUCIONES DE LAS CATEGORÍAS A LOS FACTORES.

FACTORES	POLO POSITIVO		POLO NEGATIVO	
	Categoría	Cont. Rel.	Categoría	Cont. Rel.
Factor 1	TIP2	62	TIP6	111
Var. Exp.= 21.94%	P211	49	P174	177
	P243	42	P214	246
			P241	234
Factor 2	TIP5	278	TIP1	56
Var. Exp.= 9.38%	P213	329	P173	113
Acuml.= 31.31%			P211	109
Factor 3	TIP4	42	P172	49
Var. Exp.= 8.32%	TIP6	112	P173	84
Acuml.= 39.63%	P212	157	P242	259
	P243	45		
	P244	68		
Factor 4	P243	143	TIP1	336
Var. Exp.= 7.50%			TIP5	42
Acuml.= 47.13%			P244	403

FIGURA 4

AMBIENTALISMO Y CUESTIÓN AMBIENTAL

Primer plano factorial (31.1% varianza explicada).

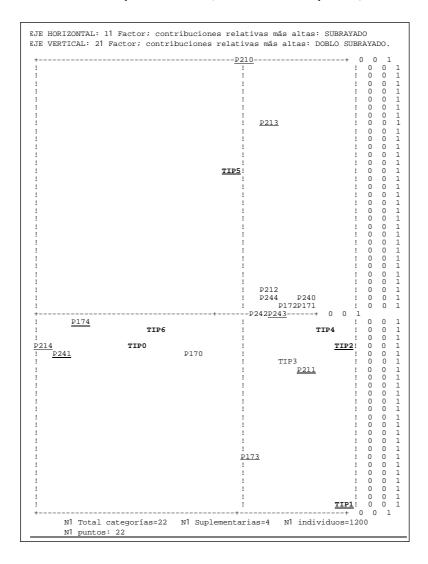
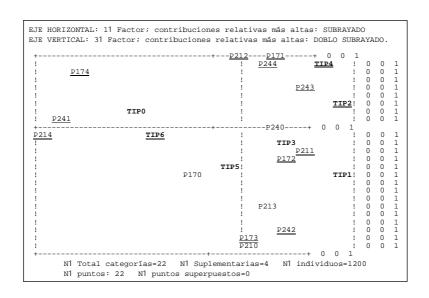


FIGURA 5

AMBIENTALISMO Y CUESTIÓN AMBIENTAL

Segundo plano factorial (30.25% varianza explicada).



Los *participativos* realizan una valoración positiva de la acción pública, ven como algo imprescindible la creación de la consejería de Medio Ambiente, y más que hacia el Estado o la sociedad civil, creen que deben ser todos los agentes los que hagan frente a los problemas ambientales. Se trata, pues, de un ambientalismo más intenso e independiente que el del grupo anterior.

Por último, se encontrarían los *rebeldes*, de orientación estatalista, que no creen que sea imprescindible la creación de una consejería específica, aunque tienden a valorar de forma positiva, pero tímida, la acción de la Junta con respecto a la protección del medio ambiente. A este grupo podríamos sumarle buena parte de los ritualistas, pues a pesar de ver conveniente la creación de la consejería, mantienen una valoración de su política similar a la de los rebeldes.

Así pues, la visión civil de la cuestión ambiental se estructura en términos similares a cómo lo hace el debate ambientalista. Sus actores básicos son dos grupos, participativos y rebeldes. El resto, la mayor parte de la población, se sitúa más lejos del debate. Sin embargo, entre ellos cabe establecer diferencias en su grado de ambientalismo y valoración de las iniciativas y políticas públicas. En el

punto más alto se encontrarían los cívicos, seguidos de los imitadores y, por último, los ritualista.

Además, existe un gran grupo, los *no competentes*, que no se posicionan en relación al debate ambiental, y en correspondencia con ello, tampoco se define acerca de la cuestión ambiental. Este grupo se caracteriza, más que por otra cosa, por no opinar acerca de las iniciativas y políticas públicas en relación a la protección del medio ambiente en Andalucía.

5. CULTURA POLÍTICA Y AMBIENTALISMO ESTATALISTA.

Los resultados aportados más arriba ponen de manifiesto que debate y cuestión ambiental están estrechamente relacionados. El ambientalismo aparece ligado a una visión positiva de las políticas ambientales, pero aún más, las orientaciones en cuanto a los actores que deben velar por la protección del medio ambiente son, a excepción del reducido grupo de los participativos, fundamentalmente de carácter estatalista. Incluso los grupos menos ambientalistas (rebeldes e imitadores) muestra el mismo tipo de orientaciones. Podríamos decir, pues, que el andaluz es un ambientalismo estatalista.

Este fenómeno cobra sentido en atención a los rasgos básicos de la cultura política en Andalucía. Utilizando el esquema propuesto por Almond y Verba (1970), pueden distinguirse entre dos modelos de ciudadanos. A saber: el modelo de súbdito, orientados a los resultados del sistema político, a la acción del gobierno, pero con un escaso nivel de preocupación e implicación en la dinámica política; y el modelo de ciudadanos cívicos, orientados tanto a los *outputs* como a los *inputs* del sistema político⁷.

Diversos estudios muestran que la ciudadanía andaluza se encuentra lejana del ámbito público, en torno a la mitad de ella declara no mostrar interés por la política y opina que es una cuestión poco importante. Alrededor del 94% no pertenecen a partidos políticos, sólo el 7.8% es miembros de un sindicato y es casi inexistente la afiliación a grupos ecologistas. En cambio, muestra un alto grado de legitimidad escéptica, con alta legitimación hacia el Estado y muy baja confianza en los actores de la sociedad civil (Del Pino y Bericat, 1998: 393-398). Además, alrededor de la mitad de los andaluces creen que las acciones gubernamentales les afectan significativamente. De hecho, opinan que el sistema político, la democra-

7. Almond y Verba definen otros dos tipos, el parroquialista y el participativo, que serían dos situaciones extremas: los que sólo atienden a su realidad más cercana y los que participa de forma activa en la dinámica política, respectivamente. Aquí ha parecido más oportuno hacer referencia a los otros dos tipos más comunes.

cia, es ineficiente políticamente, aunque alrededor del 60% opina que es eficiente económica y socialmente. Sin embargo, el mismo porcentaje se consideran poco o nada informados sobre las actuaciones que realiza el gobierno autonómico (IESA de Andalucía, 1997: 22-32).

En suma, una ciudadanía que muestra un alto grado de desafección política, un escaso interés y actividad en este ámbito; pero que, en cambio, percibe que la política, a través de la acción del gobierno, les afecta de forma significativa, mostrando un alto grado de confianza en ella. Por tanto, cabe situarla más cerca del modelo súbdito, que del modelo cívico.

En este marco general debe situarse el hecho de que el desarrollo de actitudes y valores proambientales hagan de las agencias gubernamentales los actores principales de la protección ambiental. Existe preocupación por el deterioro ambiental, se ve necesario realizar acciones en este sentido, pero, en el marco de una cultura política poco proclive la implicación en los asuntos públicos, esta labor se asigna, casi en exclusiva, al Estado. De manera que aunque entre los ciudadanos andaluces comienza a estar presente y a articularse cierto debate ambiental, éste se orienta, fundamentalmente, hacia las acciones que desarrolle el gobierno autonómico y el Estado en general, sin que la sociedad civil aparezca como un actor relevante. Se opina, se dan comportamientos proambientales de carácter privado, tal y como el reciclaje, pero la implicación pública, como la participación en grupos, es casi inexistente.

Lo anterior hace previsible la presencia de las actitudes ambientales como síntoma de cambio social en Andalucía, pero sobre todo en el nivel discursivo, sin que haya actores que desarrollen ese cambio social de una forma efectiva, esto es, mediante un cambio de comportamientos y formas de vida que lleven a la protección ambiental, a una nueva forma de relacionarse e interactuar con el medio ambiente. Todo ello sobre la base de una cultura política más cercana al modelo de súbdito que al modelo de ciudadanía cívica.

BIBLIOGRAFÍA.

- ABRAMSON, P.R. e INGLEHART, R. (1995): *Value Change in Global Perspective*, Ann Arbor, University of Chicago Press.
- ALMOND, G. (1980): "The Intellectual History os the Civic Culture Concept", en Almond. G. y Verba, S. (eds.): *The Civic Culture Revised*, Londres, Sage.
- ALMOND, G. y VERBA, S. (1970): La cultura cívica, Madrid, Euroamérica.
- ARCURY, T. y CHRISTIANSON, E. (1993): "Rural-urban diffeences in environmental knowledge and actions", en *Journal of Environmental Education*, vol. 25, n° 1, pp. 19-25.
- BOURDIEU, P. (1988): La distinción, Madrid, Taurus.
- DEL PINO, J. Y Bericat, E. (1998): *Valores sociales en la cultura andaluza*, Madrid, CIS. DICKENS, P. (1992): *Sociologia Urbana*, Bologna, il Mulino.
- DOUGLASS, M. (1975): *Implicis Meanings: Essays in Anthropology*, Londres, Routledge. ELSTER, J. (1988): *Nuts and Bolts for the Social Sciences*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GAIXE, D. (1978): Le Cens Caché, Paris, Seuil.
- GALTUN, J. 81964): "Forieng Policy Opinion as a Function of Social Position", en *Journal of Pace Research*, n° 3-4.
- GONZÁLEZ, J.J. (1992): "El debate posmarxista sobre las clases", en *Política y Sociedad*, nº 11, pp. 99-121.
- IESA de Andalucía (1997): Evolución de la opinión pública en Andalucía (1979-1990), Documento de Trabajo del IESA de Andalucía.
- INGLEHART, R. (1977): *The Silent Revolution*, Princenton, Princenton University Press. INGLEHART, R. (1988): "La nuova partecipazione nella societá post-indusriale", en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, XVIII, nº 3, pp. 403-445.
- INGLEHART, R. (1991): El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas, Madrid, CIS.
- JONES, R.E. y DUNLAP, R.E. (1992): "The social bases of environmental concern: have they changed over time?, *Rural Sociology*, 57 (1), pp. 28-47.
- MAYER, N. y PERRINAU, P. (1992): Les comportaments politiques, Paris, Armand Colin. MILBRATH, L. y GOEL, M. (1977): Political participation: How and Why Do People Involved in Politics?, Chicago, Rand MacNally.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. (1998): El Nuevo Localismo. Municipio y Democracia en la Sociedad Global, Córdoba, Servicio Publicaciones de la Diputación de Córdoba.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. (1998a): "Conciencia ambiental y perfil social del ambientalismo. Una cuestión de competencia política", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 19-20, pp. 69-101.

- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. (1998b): *Cultura política, medio ambiente y cambio social. Actitudes y comportamientos ambientales en Andalucía*, Documento de Trabajo del I.E.S.A. de Andalucía/CSIC, DT-98-5.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J. (1998c): «Los municipios y la dimensión social de la Unión Europea: oportunidades y límites», en Navarro; C. Y Pérez, M. (comp.): Los Desafíos de Europa. Economía, Estado y Sociedad, Córdoba, INET.
- NAVARRO YÁÑEZ, C.J.: "Cultura política, medio ambiente y cambio social", en *Política y Sociedad*, (en prensa).
- PARRY, D. et al. (1992): *Political Participation and Democracy in Britain*, cambridge, Cambridge University Press.
- TAYLOR, B. (1997): «Green in word…», en Jowel, R. y otros (ed.): *British Social Attitudes (the 14th report). The end of Conservative values?*, Aldershot, Ashagate.
- VAN LIERE, K.D. y DUNLAP, R.E. (1980): "The social bases of environmental concern", en *Public Opinion Quaterly*, no 44, pp. 181-197.
- VERBA, S. et al. (1978): Participation and Political Equality. A Seven-Nation Comparision, Chicago, The University of Chicago Press.

Recibido, Abril de 1999; Aceptado, Junio de 1999.